

## **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS, PUBLICADA EN FECHA 08/09/2022, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ALINEADOS CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE I+D+I DE COMUNICACIÓN CUÁNTICA**

Mediante Real Decreto 633/2022, de 26 de julio<sup>1</sup>, se concede, entre otras comunidades, a la Comunitat Valenciana, de forma directa, una subvención para integrarse en la ejecución del Programa de I+D+I de comunicación cuántica.

La Generalitat para un ágil desempeño del programa de I+D+i de comunicación cuántica en la Comunitat, con fecha 8 de septiembre de 2022 efectuó una convocatoria de expresiones de interés para identificar en el sistema valenciano de I+D+i grupos y líneas de investigación alineados con este programa.

Esta convocatoria estuvo disponible en la página web de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, en el siguiente enlace:

<https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes>

El plazo para presentar propuestas finalizó el pasado 19 de septiembre de 2022, habiéndose recibido un total de 11 proyectos alineados con el programa de comunicación cuántica.

Las propuestas presentadas fueron evaluadas científica y estratégicamente por un comité de especialistas externos a través de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), conforme con las reglas que dispone el título IV de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Valenciano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y según los criterios contemplados en el apartado cuarto de la mencionada convocatoria.

En el anexo I de esta resolución se relaciona el resultado de la puntuación obtenida por cada una de las propuestas presentadas.

Por su parte en el anexo II se indica el importe máximo subvencionable para cada una de las propuestas, distribuido por partidas de gasto<sup>2</sup> para los próximos tres ejercicios. La consignación de estas cuantías viene determinada por la cuantía solicitada por el/la investigadora en la convocatoria de expresiones de interés, el resultado del proceso de evaluación y la dotación máxima disponible del programa de I+D+I de comunicación cuántica, teniendo en cuenta los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la aportación de condicionada de la Generalitat.

Esta toma en consideración no implica la asunción de ningún compromiso económico de la Generalitat. En cualquier caso, este compromiso quedará supeditado a que exista consignación presupuestaria al efecto en cada una de las anualidades en el programa presupuestario 542.99 "MRR. Transformación digital, ciencia e investigación" de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, y la tramitación de la subvención se efectuará según lo dispuesto en el artículo 168.1, de la Ley 1/2015 de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

<sup>1</sup> Real Decreto 633/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar su incorporación a programas de los Planes Complementarios de I+D+I, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".

<sup>2</sup> Los conceptos subvencionables y reglas de elegibilidad del gasto serán las contempladas en el artículo 5 del Real Decreto 633/2022, de 26 de julio,

**ANEXO I. PROYECTOS PRESENTADOS ORDENADOS SEGÚN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA**

<b>CODIGO EXPEDIENTE CODI EXPEDIENT</b>	<b>IP1/IP2</b>	<b>Entidad Entitat</b>	<b>Puntuación total Puntuació total</b>
COMCUANTICA/010	EUGENIO CORONADO MIRALLES SALVADOR CARDONA SERRA	UV	96
COMCUANTICA/006	IVANA GASULLA MESTRE	UPV	95
COMCUANTICA/005	JOSE CAPMANY FRANCOY	UPV	95
COMCUANTICA/001	PASCUAL MUÑOZ MUÑOZ	UPV	92
COMCUANTICA/003	JAVIER MARTÍ SENDRA VICTOR JESUS GOMEZ HERNANDEZ	UPV	91
COMCUANTICA/002	DANIEL PASTOR ABELLAN	UPV	90
COMCUANTICA/004	ALEJANDRO JOSE MARTINEZ ABIETAR PABLO SANCHIS KILDERS	UPV	89
COMCUANTICA/011	JOSE CANET FERRER MAURICIO MORAIS DE LIMA MARQUÉS	UV	83
COMCUANTICA/009	ISAAC SUAREZ ALVAREZ ALBERT FERRANDO COGOLLOS	UV	83
COMCUANTICA/007	ANTONIO FALCO MONTESINOS MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARCH	UCH-CEU	78
COMCUANTICA/008	DIEGO NAPP AVELLI XARO SOLER ESCRIVÁ	UA	75

**ANEXO II. IMPORTE SUSCEPTIBLE DE FINANCIACIÓN POR PROYECTO Y PARTIDAS DE GASTO**

<b>CODIGO EXPEDIENTE Codi Expedient</b>	<b>IP1/IP2</b>	<b>ENTIDAD Entitat</b>	<b>TOTAL SUSCEPTIBLE FINANCIACIÓN TOTAL SUSCEPTIBLE FINANÇAMENT</b>	<b>PERSONAL PERSONAL</b>	<b>EQUIP.</b>	<b>OTROS GASTOS ALTRES GASTOS</b>	<b>COSTES INDIRECTOS COSTOS INDIRECTES</b>
COMCUANTICA/010	EUGENIO CORONADO MIRALLES SALVADOR CARDONA SERRA	UV	165.000	66.703	41.277	35.499	21.521
COMCUANTICA/006	IVANA GASULLA MESTRE	UPV	165.000	74.298	0	69.181	21.521
COMCUANTICA/005	JOSE CAPMANY FRANCOY	UPV	165.000	60.925	0	82.554	21.521
COMCUANTICA/001	PASCUAL MUÑOZ MUÑOZ	UPV	150.000	50.726	45.650	34.059	19.565
COMCUANTICA/003	JAVIER MARTÍ SENDRA VICTOR JESUS GOMEZ HERNANDEZ	UPV	150.000	52.023	45.238	33.174	19.565
COMCUANTICA/002	DANIEL PASTOR ABELLAN	UPV	125.000	43.479	32.609	32.608	16.304
COMCUANTICA/004	ALEJANDRO JOSE MARTINEZ ABIETAR PABLO SANCHIS KILDERS	UPV	125.000	43.228	37.589	27.879	16.304
COMCUANTICA/011	JOSE CANET FERRER MAURICIO MORAIS DE LIMA MARQUÉS	UV	125.000	44.237	37.917	26.542	16.304
COMCUANTICA/009	ISAAC SUAREZ ALVAREZ ALBERT FERRANDO COGOLLOS	UV	125.000	44.237	37.917	26.542	16.304
COMCUANTICA/007	ANTONIO FALCO MONTESINOS MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARCH	UCH-CEU	102.500	37.595	31.172	20.364	13.369
COMCUANTICA/008	DIEGO NAPP AVELLI XARO SOLER ESCRIVÁ	UA	102.500	45.044	10.542	33.545	13.369
COMCUANTICA/COORD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	UPV	299.494				